

COMUNICADO OFICIAL
20 DE AGOSTO DE 2021



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Gobierno del Ecuador ha tomado conocimiento de la decisión adoptada por el Gobierno mexicano de restablecer temporalmente, hasta el 4 de marzo de 2022, el requisito de visado a los ciudadanos ecuatorianos que deseen ingresar al territorio de ese país. Decisión tomada debido al alto número de connacionales que son víctimas de mafias que utilizan este mecanismo con la intención de trasladarlos irregularmente hacia Estados Unidos.

El Gobierno ecuatoriano registra la decisión, que de manera soberana adoptó el Gobierno de México, medida que por sí misma no resolverá el drama humano que genera la migración riesgosa, de la que padecen nuestros compatriotas.

Sin embargo, Ecuador, conjuntamente con México, buscarán mecanismos tanto para disminuir el impacto que podría sufrir el intercambio turístico, comercial y cultural entre ambos países, como para procurar el restablecimiento de la exoneración del visado en el corto plazo.

El Gobierno ecuatoriano seguirá velando por el respeto a los derechos humanos y buen trato a los ciudadanos. Por tal razón se analizarán acciones conjuntas y coordinadas en la lucha contra las redes de tráfico ilícito de migrantes, y el fortalecimiento de las medidas de asistencia y protección para los ecuatorianos migrantes en situación de vulnerabilidad.

